

11 05 000.001 000 54200 11001-01 200810



Municipalidad de El Paraíso

Departamento de El Paraíso
Honduras, C.A.
Teléfonos: 2793-4179
Fax: 2793-4538

Contrato No.4

CONTRATO POR L.10,925.00

Nosotros: **LIGIA ISABEL LAINEZ BERMUDEZ**, mayor de edad, soltera, Licenciada en Administración de Empresas, hondureña, con tarjeta de identidad No. 0704-1963-00103, Solv Mpal 159858 y de este domicilio, actuando en mi condición de Alcaldesa Municipal del municipio de El Paraíso, departamento de El Paraíso electa mediante Punto Único en Sesión Extraordinaria celebrada el Veintiocho de diciembre del año dos mil veintiuno en el Tribunal Supremo Electoral (TSE) quien para estos fines de este contrato se llamara CONTRATANTE por una parte; Y, el señor: **EDUAR ALEXANDER ROMERO HERNANDEZ** con tarjeta de identidad No. 0801-1987-06067, Solv Mpal No.156585 mayor de edad, casado con residencia en Tegucigalpa MDC, quien actuara en representación de PUBLEX se llamara CONTRATISTA, hemos convenido en celebrar el presente **CONTRATO POR SUMINISTROS** de Dos mil (2,000) Stiker full color con medidas 8*11 cm que serán Utilizados para Rotular Kit Escolares que seran donados a Jovenes y niños de escasos recursos del Area Urbana y rural el cual se registrá por las siguientes clausulas:

PRIMERO: hemos convenido en celebrar el presente CONTRATO POR SUMINISTRO de Dos mil (2,000) Stiker full color con medidas 8*11 cm que serán Utilizados para Rotular Kit Escolares que seran donados a Jovenes y niños de escasos recursos del Area Urbana y rural

BANNER	PRECIO
2,000 stiker full color	Lps 10,925.00
TOTAL	LPS 10,925.00

SEGUNDO: el periodo de inicio del presente CONTRATO es a partir del 8 al 120 de enero del año dos mil veinticinco.

TERCERO: la forma de pago será total al terminar la entrega Mediante acta de recepcion de la encargada de la oficina de la Niñez y Juventud el visto bueno de la alcaldesa municipal.

CUARTO: el incumplimiento del mismo dará lugar a un recargo del 20% sobre el valor del CONTRATO.

QUINTO: Cualquier modificación a este CONTRATO podrá ser discutido por ambos comparecientes, por lo cual, El CONTRATISTA acepta todo lo anterior expuesto, y para seguridad de ambas partes firmamos el presente CONTRATO a los veintiun días del mes de enero del año dos mil veinticinco.

Cancelado el 10 de Febrero de 2025.



LIGIA ISABEL LAINEZ BERMUDEZ
CONTRATANTE

EDUAR ALEXANDER ROMERO HERNANDEZ
CONTRATISTA

Ciudad de El Café Municipio de El Paraíso, Departamento de El Paraíso

1103001 000 005 47210 16-013-01 2008/10 (SB)



Municipalidad de El Paraíso

Departamento de El Paraíso
Honduras, C.A.
Teléfonos: 2793-4179
Fax: 2793-4538

Contrato No.5

CONTRATO POR L.31,850.00

Nosotros: **LIGIA ISABEL LAINEZ BERMUDEZ**, mayor de edad, soltera, Licenciada en Administración de Empresas, hondureña, con tarjeta de identidad No. 0704-1963-00103, Solv Mpal 159858 y de este domicilio, actuando en mi condición de Alcaldesa Municipal del municipio de El Paraíso, departamento de El Paraíso electa mediante Punto Único en Sesión Extraordinaria celebrada el Veinte de diciembre del año dos mil veintiuno en el Tribunal Supremo Electoral (TSE) quien para estos fines de este contrato se llamara CONTRATANTE por una parte; **ADRONI LEMIN FIGUEROA SOLORZANO** con Identidad No.0704-1978-00241 Solv Mpal No.158839 mayor de edad, casado, hondureño y vecino de esta Ciudad quien actuara por sí y se llamara CONTRATISTA, hemos convenido en celebrar el presente **CONTRATO POR SERVICIOS** en el Alquiler 24.5 Horas de Retroexcavadora a un Precio de L.1,300.00 c/h, Donde Realiza Trabajos de excavacion en la red de distribucion del barrio san Jose donde se coloco nueva red de distribucion

El cual se regirá por las siguientes clausulas:

PRIMERO: hemos convenido en celebrar el presente **CONTRATO POR SERVICIOS** en el Alquiler 24.5 Horas de Retroexcavadora a un Precio de L.1,300.00 c/u, Donde Realizan Trabajos de excavacion en la red de distribucion del barrio san Jose donde se coloco nueva red de distribucion

SEGUNDO: el periodo de inicio del presente CONTRATO sera del 22 al 24 de enero del año dos mil veinticinco

TERCERO: la cancelación de este CONTRATO se hará mediante actas de recepción del Encargado del Departamento de SERMUPAS y el visto bueno de la Alcaldesa Municipal.

CUARTO: el incumplimiento de este CONTRATO dará lugar a un recargo del 20% sobre el valor del CONTRATO.

QUINTO: al CONTRATISTA se le realizara un solo pago al terminar el mismo

SEXTO: Cualquier modificación a este CONTRATO podrá ser discutido por ambos comparecientes, por lo cual, El CONTRATISTA acepta todo lo anterior expuesto, y para seguridad de ambas partes firmamos el presente CONTRATO a los veintisiete días del mes de enero del año dos mil veinticinco.

Cancelación el 10 de Febrero de 2025.



LIGIA ISABEL LAINEZ BERMUDEZ
CONTRATANTE

Adroni Lemin Figueroa
ADRONI LEMIN FIGUEROA
CONTRATISTA

Ciudad de El Café Municipio de El Paraíso, Departamento de El Paraíso

130100000100054200 11-001-01 20 0810



Municipalidad de El Paraíso

Departamento de El Paraíso

Honduras, C.A.

Teléfonos: 2793-4179

Fax: 2793-4538

Contrato No. 9

CONTRATO POR L.11,500.00

Nosotros: **LIGIA ISABEL LAINEZ BERMUDEZ**, mayor de edad, soltera, Licenciada en Administración de Empresas, hondureña, con tarjeta de identidad No. 0704-1963-00103, Solv Mpal 153730 y de este domicilio, actuando en mi condición de Alcaldesa Municipal del municipio de El Paraíso, departamento de El Paraíso electa mediante Punto Único en Sesión Extraordinaria celebrada el veinte de diciembre del año dos mil veintiuno en el Tribunal Supremo Electoral (TSE) quien para estos fines de este contrato se llamara CONTRATANTE por una parte; Y, el señor: **CARLOS ENRIQUE ARDON RIVAS** con tarjeta de identidad No. 0704-1986-00043, Solv Mpal No., mayor de edad, Soltero, hondureño y residente en el barrio El Jazmín de esta ciudad, quien actuara por sí y se llamara CONTRATISTA, hemos convenido en celebrar el presente **CONTRATO POR MANO DE OBRA CALIFICADA** Desmontaje y segmentación de sesenta (60) Figuras Metálicas de Diferentes Medidas y Formas que fueron Instaladas en el Parque Ramón Rosa desmontaje de la Villa Navideña 2024; realizando las siguientes actividades:

MANO DE OBRA

PRIMERO: hemos convenido en celebrar el presente CONTRATO POR MANO DE OBRA CALIFICADA Desmontaje y segmentación de sesenta (60) Figuras Metálicas de Diferentes Medidas y Formas que fueron Instaladas en el Parque Ramón Rosa desmontaje de la Villa Navideña 2024;

SEGUNDO: el periodo de inicio del presente CONTRATO es del 8 al 27 de enero 2025

TERCERO: la forma de pago será Total mediante acta de recepción la Encargada de Oficina de la Niñez y Juventud y encargada de la organización y desmontaje de la villa navideña 2024 y visto bueno de la alcaldesa municipal.

CUARTO : AL CONTRATISTA se le retendrá el 5% reembolsable de **L. 575.00** sobre el valor del CONTRATO como garantía de calidad de la obra según Artículo 105 de la Ley de Contratación del Estado.

QUINTO: Cualquier modificación a este CONTRATO podrá ser discutido por ambos comparecientes, por lo cual, El CONTRATISTA acepta todo lo anterior expuesto, y para seguridad de ambas partes firmamos el presente CONTRATO a los veintiocho días del mes de enero del año dos mil veinticinco.

Cancelado el 10 de Febrero 2025



LIGIA ISABEL LAINEZ BERMUDEZ
CONTRATANTE

Carlos Ardon

CARLOS ENRIQUE ARDON RIVAS
CONTRATISTA

Ciudad de El Café Municipio de El Paraíso, Departamento de El Paraíso



130300001000542001500101200810

Municipalidad de El Paraíso

Departamento de El Paraíso
Honduras, C.A.
Teléfonos: 2793-4179
Fax: 2793-4538

Contrato No. 11

CONTRATO POR L.13,000.00

Nosotros: **LIGIA ISABEL LAINEZ BERMUDEZ**, mayor de edad, soltera, Licenciada en Administración de Empresas, hondureña, con tarjeta de identidad No. 0704-1963-00103, Solv Mpal 159858 y de este domicilio, actuando en mi condición de Alcaldesa Municipal del municipio de El Paraíso, departamento de El Paraíso electa mediante Punto Único en Sesión Extraordinaria celebrada el veinte de diciembre del año dos mil veintiuno en el Tribunal Supremo Electoral (TSE) quien para estos fines de este contrato se llamara CONTRATANTE por una parte, Y; el señora **ZINNIA ARACELY MENDEZ DIAZ**, con Tarjeta de Identidad No. 0704-1973-00481, Solv Mpal No. mayor de edad, soltera hondureña y residente en el barrio las Lomitas de esta ciudad y se llamara CONTRATISTA, hemos convenido en celebrar el presente CONTRATO POR SERVICIOS en la Elaboración de Ciento treinta (130) Almuerzos en Empaque con Refresco en Lata a un Precio de L. 100.00 c/u Para Atención A Miembros de la Corporación Municipal, Fuerzas Vivas, Población en general que Asiste al Primer Cabildo Abierto Consultivo Informativo en salón Municipal el día viernes 31 de enero 2025 se regirá por las siguientes cláusulas:

PRIMERO: hemos convenido en celebrar el presente CONTRATO POR SERVICIOS en la Elaboración de Almuerzos en Empaque y refrescos para Atención Miembro de la Corporación Municipal Fuerzas Vivas y Población en General que Asisten al primer Cabildo Abierto Consultivo Informativo en salón de la Alcaldía Municipal el día viernes 31 de enero 2025

SEGUNDO: el periodo de tiempo del presente CONTRATO será el día 13 de Diciembre del año dos mil veinticuatro.

TERCERO: AL CONTRATISTA se le realizara un solo pago mediante acta de Recepción del Encargado del Departamento de Desarrollo Comunitario y el visto bueno Alcaldesa Municipal

CUARTO: el incumplimiento de este CONTRATO dará lugar a un recargo del 20% sobre el valor del servicio.

QUINTO: El CONTRATISTA se compromete a entregar en los horarios establecidos, utilizando las normas de higiene en la manipulación y entrega de los alimentos.

SEXTO: cualquier modificación a este CONTRATO podrá ser discutido por ambos comparecientes, por lo cual el CONTRATISTA todo lo anteriormente expuesto y para seguridad de ambas partes firmamos el presente CONTRATO a los cuatro días del mes de febrero del año dos mil veinticinco



[Firma]

LIGIA ISABEL LAINEZ BERMUDEZ
CONTRATANTE



[Firma]

ZINNIA ARACELY MENDEZ DIAZ,
CONTRATISTA

Ciudad de El Café Municipio de El Paraíso, Departamento de El Paraíso



Municipalidad de El Paraíso

Departamento de El Paraíso
Honduras, C.A.
Teléfonos: 2793-4179
Fax: 2793-4538

Contrato No. 15

CONTRATO POR L.11,400.00

Nosotros: **LIGIA ISABEL LAINEZ BERMUDEZ**, mayor de edad, soltera, Licenciada en Administración de Empresas, hondureña, con tarjeta de identidad No. 0704-1963-00103, Solv Mpal 159858 y de este domicilio, actuando en mi condición de Alcaldesa Municipal del municipio de El Paraíso, departamento de El Paraíso electa mediante Punto Único en Sesión Extraordinaria celebrada el veinte de diciembre del año dos mil veintiuno en el Tribunal Supremo Electoral (TSE) quien para estos fines de este contrato se llamara **CONTRATANTE** por una parte, Y; el señora **ZINNIA ARACELY MENDEZ DIAZ**, con Tarjeta de Identidad No. 0704-1973-00481, Solv Mpal No. mayor de edad, soltera hondureña y residente en el barrio las Lomitas de esta ciudad y se llamara **CONTRATISTA**, hemos convenido en celebrar el presente **CONTRATO POR SERVICIOS** en la Elaboración de ciento veinte (120) Almuerzos en Empaque con Refresco en lata a un Precio de L95.00 c/u que serán entregados a Red de Mujeres Organizadas Área Urbana y rural que se les Imparten Taller sobre violencia de Genero, Nutricion, Gastronomía Impartidos Estudiantes Pasantes de la Carrera de Nutricion que realizan su practica profesional en esta institución **ACTIVIDAD OFICINA DE LA MUJER** se registrará por las siguientes clausulas:

PRIMERO: hemos convenido en celebrar el presente **CONTRATO POR SERVICIOS** en la Elaboración de Almuerzos que serán entregados a Red de Mujeres Organizadas Area urbana y rural que se les Imparten Taller sobre Violencia de Genero, Nutricion, Gastronomía, Impartidos Estudiantes Pasantes de la Carrera de Nutrición que realizan su practica profesional en esta institución **ACTIVIDAD OFICINA DE LA MUJER**

SEGUNDO: el periodo de tiempo del presente **CONTRATO** será del 6 al 12 de febrero del año dos mil veinticinco.

TERCERO: AL **CONTRATISTA** se le realizara un solo pago mediante Acta de Recepción de La Encargada de la Oficina de la Mujer, y el visto bueno Alcaldesa Municipal

CUARTO: el incumplimiento de este **CONTRATO** dará lugar a un recargo del 20% sobre el valor del servicio.

QUINTO: EL **CONTRATISTA** se compromete a entregar en los horarios establecidos, utilizando las normas de higiene en la manipulación y entrega de los alimentos.

SEXTO: cualquier modificación a este **CONTRATO** podrá ser discutido por ambos comparecientes, por lo cual el **CONTRATISTA** todo lo anteriormente expuesto y para seguridad de ambas partes firmamos el presente **CONTRATO** a los trece días del mes de febrero del año dos mil veinticinco

Cancelado el 14 de febrero de 2025



LIGIA ISABEL LAINEZ BERMUDEZ
CONTRATANTE



ZINNIA ARACELY MENDEZ DIAZ,
CONTRATISTA

Ciudad de El Café Municipio de El Paraíso, Departamento de El Paraíso

12 01 000 001 000 54200 11-00-01 200810 -



Municipalidad de El Paraíso

Departamento de El Paraíso
Honduras, C.A.
Teléfonos: 2793-4179
Fax: 2793-4538

Contrato No. 16

CONTRATO POR L.19,500.00

Nosotros: **LIGIA ISABEL LAINEZ BERMUDEZ**, mayor de edad, soltera, Licenciada en Administración de Empresas, hondureña, con tarjeta de identidad No. 0704-1963-00103, Solv Mpal 159858 y de este domicilio, actuando en mi condición de Alcaldesa Municipal del municipio de El Paraíso, departamento de El Paraíso electa mediante Punto Único en Sesión Extraordinaria celebrada el veinte de diciembre del año dos mil veintiuno en el Tribunal Supremo Electoral (TSE) quien para estos fines de este contrato se llamara CONTRATANTE por una parte, Y; el señora **ZINNIA ARACELY MENDEZ DIAZ**, con Tarjeta de Identidad No. 0704-1973-00481, Solv Mpal No. mayor de edad, soltera hondureña y residente en el barrio las Lomitas de esta ciudad y se llamara CONTRATISTA, hemos convenido en celebrar el presente CONTRATO POR SERVICIOS en la Elaboración de ciento cincuenta (150) Almuerzos en Empaque con Refresco en lata a un Precio de L.130.00c/u que serán entregados a Voluntarios en MEGA COLECTA NACIONAL 2025 con el Fin de Recaudar Fondos para la **FUNDACION HONDUREÑA NIÑO CON CANCER** se registrá por las siguientes clausulas:

Aprobado en Acta N 86 del 16 de enero del año 2025

PRIMERO: hemos convenido en celebrar el presente CONTRATO POR SERVICIOS en la Elaboración de Ciento cincuenta Almuerzos en empaque y refresco en lata que seran entregados a Voluntarios en MEGA COLECTA NACIONAL 2025 con el Fin de Recaudar Fondos para la **FUNDACION HONDUREÑA PARA EL NIÑO CON CANCER**

SEGUNDO: el periodo de tiempo del presente CONTRATO será el día 15 de febrero del año dos mil veinticinco.

TERCERO: AL CONTRATISTA se le realizara un solo pago mediante el visto bueno Alcaldesa Municipal

CUARTO: el incumplimiento de este CONTRATO dará lugar a un recargo del 20% sobre el valor del servicio.

QUINTO: El CONTRATISTA se compromete a entregar en los horarios establecidos, utilizando las normas de higiene en la manipulación y entrega de los alimentos.

SEXTO: cualquier modificación a este CONTRATO podrá ser discutido por ambos comparecientes, por lo cual el CONTRATISTA todo lo anteriormente expuesto y para seguridad de ambas partes firmamos el presente CONTRATO a los diecisiete días del mes de febrero del año dos mil veinticinco

Cancelado el 17 de febrero 2025.



LIGIA ISABEL LAINEZ BERMUDEZ
CONTRATANTE



ZINNIA ARACELY MENDEZ DIAZ,
CONTRATISTA

Ciudad de El Café Municipio de El Paraíso, Departamento de El Paraíso

1101000001000557101100101200610.



Municipalidad de El Paraíso

Departamento de El Paraíso
Honduras, C.A.
Teléfonos: 2793-4179
Fax: 2793-4538

Contrato No. 17

CONTRATO POR L.8,075.00

Nosotros: **LIGIA ISABEL LAINEZ BERMUDEZ**, mayor de edad, soltera, Licenciada en Administración de Empresas, hondureña, con tarjeta de identidad No. 0704-1963-00103, Solv Mpal 153730 y de este domicilio, actuando en mi condición de Alcaldesa Municipal del municipio de El Paraíso, departamento de El Paraíso electa mediante Punto Único en Sesión Extraordinaria celebrada el veinte de diciembre del año dos mil veintiuno en el Tribunal Supremo Electoral (TSE) quien para estos fines de este contrato se llamara CONTRATANTE por una parte, Y; el señora **ZINNIA ARACELY MENDEZ DIAZ**, con Tarjeta de Identidad No. 0704-1973-00481, Solv Mpal No. mayor de edad, soltera hondureña y residente en el barrio las Lomitas de esta ciudad y se llamara CONTRATISTA, hemos convenido en celebrar el presente CONTRATO POR SERVICIOS en la Elaboración de ochenta y cinco (85) Almuerzos en Empaque con Refresco en lata a un Precio de L95.00 c/u que serán entregados a Red de Mujeres Organizadas Área rural que se les Imparten Taller Método de Planificación Familiar **ACTIVIDAD OFICINA DE LA MUJER** se regirá por las siguientes clausulas:

PRIMERO: hemos convenido en celebrar el presente CONTRATO POR SERVICIOS en la Elaboración de Almuerzos que serán entregados a Red de Mujeres Organizadas Área rural que se les Imparten Taller sobre Método planificación Familiar **ACTIVIDAD OFICINA DE LA MUJER**

SEGUNDO: el periodo de tiempo del presente CONTRATO serán los días 13,14, de febrero del año dos mil veinticinco.

TERCERO: AL CONTRATISTA se le realizara un solo pago mediante Acta de Recepción de La Encargada de la Oficina de la Mujer, y el visto bueno Alcaldesa Municipal

CUARTO: el incumplimiento de este CONTRATO dará lugar a un recargo del 20% sobre el valor del servicio.

QUINTO: El CONTRATISTA se compromete a entregar en los horarios establecidos, utilizando las normas de higiene en la manipulación y entrega de los alimentos.

SEXTO: cualquier modificación a este CONTRATO podrá ser discutido por ambos comparecientes, por lo cual el CONTRATISTA todo lo anteriormente expuesto y para seguridad de ambas partes firmamos el presente CONTRATO a los diecisiete días del mes de febrero del año dos mil veinticinco

Concluido el 17 de febrero de 2025.



LIGIA ISABEL LAINEZ BERMUDEZ
CONTRATANTE



ZINNIA ARACELY MENDEZ DIAZ,
CONTRATISTA

Ciudad de El Café Municipio de El Paraíso, Departamento de El Paraíso

1204000 001000 54200 11001-21 200810



Municipalidad de El Paraíso

Departamento de El Paraíso
Honduras, C.A.
Teléfonos: 2793-4179
Fax: 2793-4538

Contrato No. 20

CONTRATO POR L.14,250.00

Nosotros: **LIGIA ISABEL LAINEZ BERMUDEZ**, mayor de edad, soltera, Licenciada en Administración de Empresas, hondureña, con tarjeta de identidad No. 0704-1963-00103, Solv Mpal 153730 y de este domicilio, actuando en mi condición de Alcaldesa Municipal del municipio de El Paraíso, departamento de El Paraíso electa mediante Punto Único en Sesión Extraordinaria celebrada el veinte de diciembre del año dos mil veintiuno en el Tribunal Supremo Electoral (TSE) quien para estos fines de este contrato se llamara CONTRATANTE por una parte, Y; el señora **ZINNIA ARACELY MENDEZ DIAZ**, con Tarjeta de Identidad No. 0704-1973-00481, Solv Mpal No. mayor de edad, soltera hondureña y residente en el barrio las Lomitas de esta ciudad y se llamara CONTRATISTA, hemos convenido en celebrar el presente CONTRATO POR SERVICIOS en la Elaboración de Ciento cincuenta Almuerzos (150) en Empaque con Refresco en lata a un Precio de L95.00 c/u que serán Entregados A Maestros de Área Urbana y Rural en Taller Sobre Manejo de la Merienda Escolar Complementada con Huerto Escolar Impartido por Alumnos Pasantes de la Carrera de Nutrición que Realizan su Practica Profesional en esta Institución **ACTIVIDAD OFICINA DE OFICINA DE LA NIÑEZ** se registrá por las siguientes clausulas:

PRIMERO: hemos convenido en celebrar el presente CONTRATO POR SERVICIOS en la Elaboracion de Almuerzos que serán entregados A Maestros de Área Urbana y Rural en Taller Sobre Manejo de la Merienda Escolar Complementada con Huerto Escolar Impartido por Alumnos Pasantes de la Carrera de Nutrición que Realizan su Práctica Profesional en esta Institución **ACTIVIDAD OFICINA DE LA NIÑEZ Y JUVENTUD**.

SEGUNDO: el periodo de tiempo del presente CONTRATO será el día 21 de febrero del año dos mil veinticinco.

TERCERO: AL CONTRATISTA se le realizara un solo pago mediante Acta de Recepción de la Encargada de la Oficina de la Niñez, y el visto bueno alcaldesa Municipal

CUARTO: el incumplimiento de este CONTRATO dará lugar a un recargo del 20% sobre el valor del servicio.

QUINTO: El CONTRATISTA se compromete a entregar en los horarios establecidos, utilizando las normas de higiene en la manipulación y entrega de los alimentos.

SEXTO: cualquier modificación a este CONTRATO podrá ser discutido por ambos comparecientes, por lo cual el CONTRATISTA todo lo anteriormente expuesto y para seguridad de ambas partes firmamos el presente CONTRATO a los veinticuatro dias del mes de febrero del año dos mil veinticinco.

Cancelado el 26 de febrero 2025.


LIGIA ISABEL LAINEZ BERMUDEZ
CONTRATANTE


ZINNIA ARACELY MENDEZ DIAZ,
CONTRATISTA

Ciudad de El Café Municipio de El Paraíso, Departamento de El Paraíso

1105000 001 000 54200 11-01-01 200810



Municipalidad de El Paraíso

Departamento de El Paraíso
Honduras, C.A.
Teléfonos: 2793-4179
Fax: 2793-4538

Contrato No. 21

CONTRATO POR L.7,200.00

Nosotros: **LIGIA ISABEL LAINEZ BERMUDEZ**, mayor de edad, soltera, Licenciada en Administración de Empresas, hondureña, con tarjeta de identidad No. 0704-1963-00103, Solv Mpal 153730 y de este domicilio, actuando en mi condición de Alcaldesa Municipal del municipio de El Paraíso, departamento de El Paraíso electa mediante Punto Único en Sesión Extraordinaria celebrada el veinte de diciembre del año dos mil veintiuno en el Tribunal Supremo Electoral (TSE) quien para estos fines de este contrato se llamara CONTRATANTE por una parte, Y; el señora **ZINNIA ARACELY MENDEZ DIAZ**, con Tarjeta de Identidad No. 0704-1973-00481, Solv Mpal No. mayor de edad, soltera hondureña y residente en el barrio las Lomitas de esta ciudad y se llamara CONTRATISTA, hemos convenido en celebrar el presente CONTRATO POR SERVICIOS en la Elaboración de Ochenta Almuerzos (80) en Empaque con Refresco en lata a un Precio de L90.00 c/u que serán Entregados A Maestros Alumnos y Padres de Familia en Taller Sobre Manejo de la Merienda Escolar Complementada con Huerto Escolar Jardín de Niños Adriana López de la colonia San Juan Impartido por Alumnos Pasantes de la Carrera de Nutrición que Realizan su Practica Profesional en esta Institución **ACTIVIDAD OFICINA DE OFICINA DE LA NIÑEZ** se registrá por las siguientes clausulas:

PRIMERO: hemos convenido en celebrar el presente CONTRATO POR SERVICIOS en la Elaboracion de Almuerzos que serán entregados A Maestros Alumnos y Padres de Familia en Taller Sobre Manejo de la Merienda Escolar Complementada con Huerto Escolar en Jardín de Niños Adriana López de la Colonia San Juan Impartido por Alumnos Pasantes de la Carrera de Nutrición que Realizan su Práctica Profesional en esta Institución **ACTIVIDAD OFICINA DE LA NIÑEZ Y JUVENTUD.**

SEGUNDO: el periodo de tiempo del presente CONTRATO será el día 27 de febrero del año dos mil veinticinco.

TERCERO: AL CONTRATISTA se le realizara un solo pago mediante Acta de Recepción de la Encargada de la Oficina de la Niñez, y el visto bueno alcaldesa Municipal

CUARTO: el incumplimiento de este CONTRATO dará lugar a un recargo del 20% sobre el valor del servicio.

QUINTO: EL CONTRATISTA se compromete a entregar en los horarios establecidos, utilizando las normas de higiene en la manipulación y entrega de los alimentos.

SEXTO: cualquier modificación a este CONTRATO podrá ser discutido por ambos comparecientes, por lo cual el CONTRATISTA todo lo anteriormente expuesto y para seguridad de ambas partes firmamos el presente CONTRATO a los veintiocho dias del mes de febrero del año dos mil veinticinco.

Cancelado el 28 de Febrero de 2025



LIGIA ISABEL LAINEZ BERMUDEZ
CONTRATANTE

ZINNIA ARACELY MENDEZ DIAZ,
CONTRATISTA

Ciudad de El Café Municipio de El Paraíso. Departamento de El Paraíso

1105000001000 5420011-00101 200810.



Municipalidad de El Paraíso

Departamento de El Paraíso
Honduras, C.A.
Teléfonos: 2793-4179
Fax: 2793-4538

0300 000 001 000 31110 15-013-01 100150

Contrato No.24

CONTRATO POR L.4,800.00

Nosotros: **LIGIA ISABEL LAINEZ BERMUDEZ**, mayor de edad, soltera, Licenciada en Administración de Empresas, hondureña, con tarjeta de identidad No. 0704-1963-00103, Solv Mpal 159858 y de este domicilio, actuando en mi condición de Alcaldesa Municipal del municipio de El Paraíso, departamento de El Paraíso electa mediante Punto Único en Sesión Extraordinaria celebrada el veinte de diciembre del año dos mil veintiuno en el Tribunal Supremo Electoral (TSE) quien para estos fines de este contrato se llamara CONTRATANTE por una parte, Y; el señora **ZINNIA ARACELY MENDEZ DIAZ**, con Tarjeta de Identidad No. 0704-1973-00481, Solv Mpal No.161510 mayor de edad, soltera hondureña y residente en el barrio las Lomitas de esta ciudad y se llamara CONTRATISTA, hemos convenido en celebrar el presente CONTRATO POR SERVICIOS en la Elaboración de Sesenta (60) almuerzos en Empaque a un Precio de L80.00 c/u que serán entregado a Personal Reservista que realizan trabajos de Limpieza en Cementerios municipales se regirá por las siguientes cláusulas:

PRIMERO: hemos convenido en celebrar el presente CONTRATO POR SERVICIOS en la Elaboracion de Almuerzos que seran entregado a Personal Reservista que realizan trabajos de Limpieza en Cementerios municipales

SEGUNDO: el periodo de tiempo del presente CONTRATO será el día 02 de marzo del año dos mil veinticinco.

TERCERO: AL CONTRATISTA se le realizara un solo pago mediante Acta de Recepción del Encargado del Departamneto de Justicia Municipal, y el visto bueno Alcaldesa Municipal

CUARTO: el incumplimiento de este CONTRATO dará lugar a un recargo del 20% sobre el valor del servicio.

QUINTO: El CONTRATISTA se compromete a entregar en los horarios establecidos, utilizando las normas de higiene en la manipulación y entrega de los alimentos.

SEXTO: cualquier modificación a este CONTRATO podrá ser discutido por ambos comparecientes, por lo cual el CONTRATISTA todo lo anteriormente expuesto y para seguridad de ambas partes firmamos el presente CONTRATO a los tres días del mes de marzo del año dos mil veinticinco.

Cancelado el 02 de Marzo 2025



LIGIA ISABEL LAINEZ BERMUDEZ
CONTRATANTE



ZINNIA ARACELY MENDEZ DIAZ,
CONTRATISTA

Ciudad de El Café Municipio de El Paraíso. Departamento de El Paraíso